



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

*ORDEN SAN/652/2011, de 11 de mayo, por la que se dispone el cese de D.<sup>a</sup> Guadalupe Gómez Valtueña en el puesto de Director/a de Gestión de la Gerencia de Emergencias Sanitarias.*

Mediante Orden SAN/652/2006, de 20 de abril, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 81, de 27 de abril, se designa a D.<sup>a</sup> Guadalupe Gómez Valtueña Directora de Gestión de la Gerencia de Emergencias Sanitarias.

En virtud de lo dispuesto en la Orden SPI/3166/2010, de 12 de noviembre, por la que en ejecución de sentencia estimatoria, se modifica la Orden SCO/624/2005, de 28 de febrero, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas del Grupo Técnico de la Función Administrativa en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, se modifica el Anexo I de la citada Orden SCO/624/2005, de 28 de febrero, excluyendo, entre otros, a D.<sup>a</sup> Guadalupe Gómez Valtueña del listado de aspirantes que han superado dicho concurso-oposición. Asimismo, mediante Orden SPI/598/2011, de 28 de febrero, por la que, en ejecución de sentencia estimatoria, se modifica la Orden SCO/3907/2005, de 2 de diciembre, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Técnico de la Función Administrativa, se modifican los Anexos I (nombramiento) y II (asignación de plazas) de la citada Orden, excluyendo de los mismos, entre otros, a D.<sup>a</sup> Guadalupe Gómez Valtueña.

De conformidad con lo anterior, en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 6.2.b) de la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 73/2009, de 8 de octubre, por el que se regula el procedimiento de provisión y remoción de los puestos de trabajo de libre designación en los Centros e Instituciones Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud

**DISPONGO:**

El cese de D.<sup>a</sup> Guadalupe Gómez Valtueña en el puesto de Director/a de Gestión de la Gerencia de Emergencias Sanitarias.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.



Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 11 de mayo de 2011.

*El Consejero de Sanidad,*  
Fdo.: FRANCISCO JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA